

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 020/2020

CD-020/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 20 de junio de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO VEINTE DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 019/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 13 DE JUNIO DE 2020.
- IV. INFORMANDO NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL INGENIERO HUGO ALBERTO OCHOA CÁRCAMO COMO DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2020.
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. PRESENTACIÓN PROPUESTA "PLAN DE REACTIVACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FOSOFAMILIA 2020", UNIDAD DE COMUNICACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL.
- VIII. PRESENTACIÓN INFORME DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL 01 AL 18 DE JUNIO DE 2020, UNIDAD DE TESORERÍA.



IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 019/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 13 DE JUNIO DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO VEINTE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/020.2020). Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Diecinueve-Dos Mil Veinte, celebrada el sábado 13 de junio de dos mil veinte.

PUNTO IV. INFORMANDO NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL INGENIERO HUGO ALBERTO OCHOA CÁRCAMO COMO DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

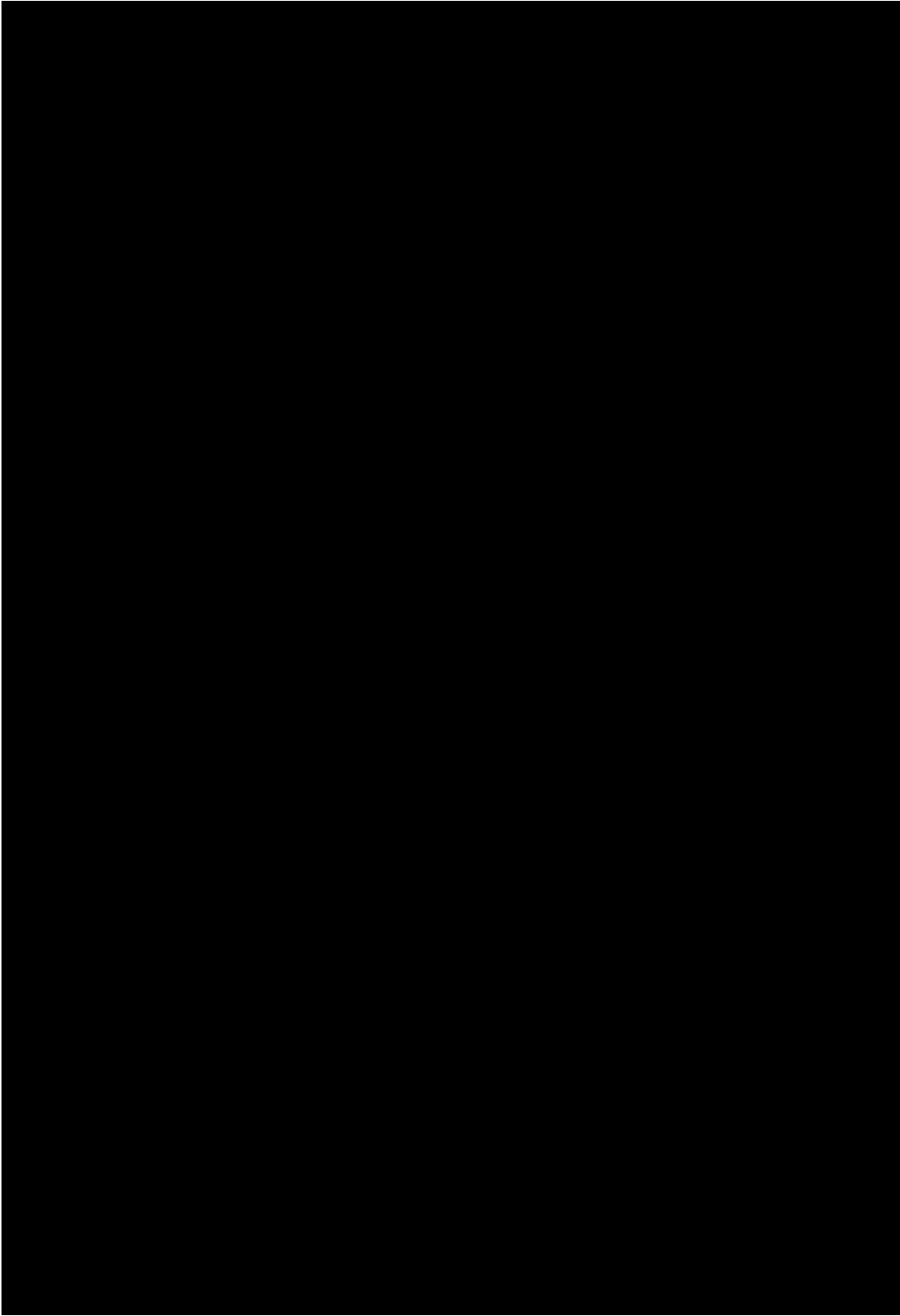
El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta y da lectura al Consejo Directivo, del Acuerdo Ejecutivo No. 221, dado por el Señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortiz, en fecha 18 de junio de 2020, mediante el cual Acuerda Nombrar a partir del 24 de junio del presente año, al ingeniero HUGO ALBERTO OCHOA CARCAMO, como Director Propietario del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, quien será el Presidente del FOSOFAMILIA. Nombramiento para un periodo legal de funciones de tres años. Se adjunta y anexa a la presente, certificación del acuerdo por el Secretario Jurídico de la Presidencia Conan Tonathiu Castro y certificación de Acta de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República.

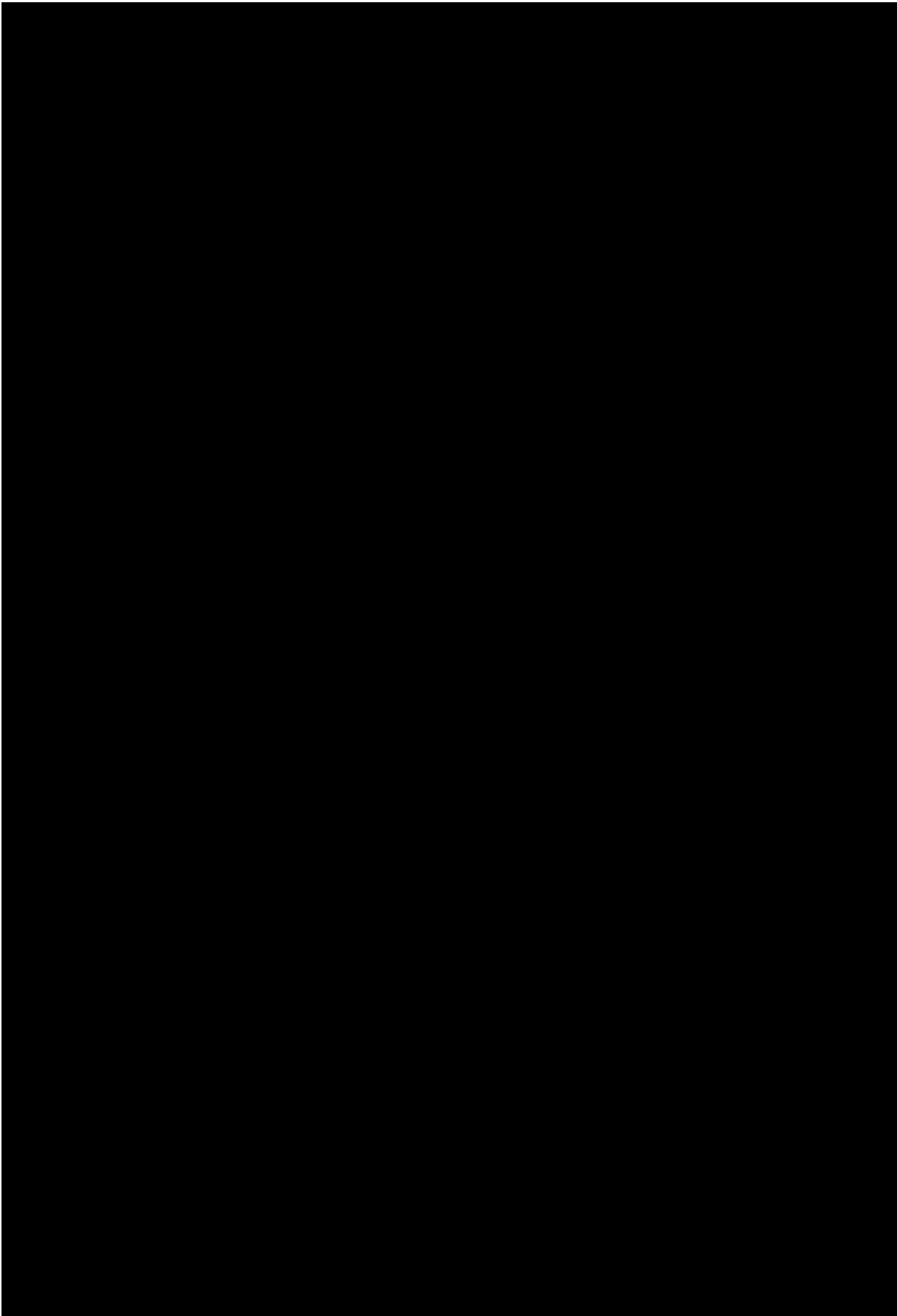
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO VEINTE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/020.2020). A) Darse por enterados del Acuerdo Ejecutivo Numero 221, dado por el Señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortiz, en fecha 18 de junio del presente año, el cual es dado a conocer por licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. B) Se le instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a las entidades correspondientes.



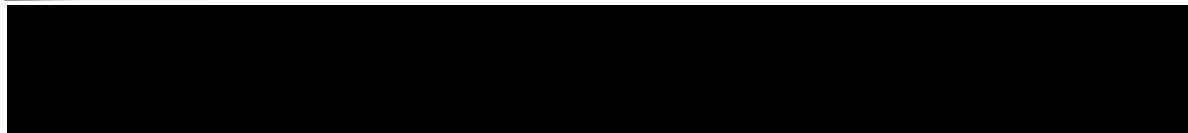
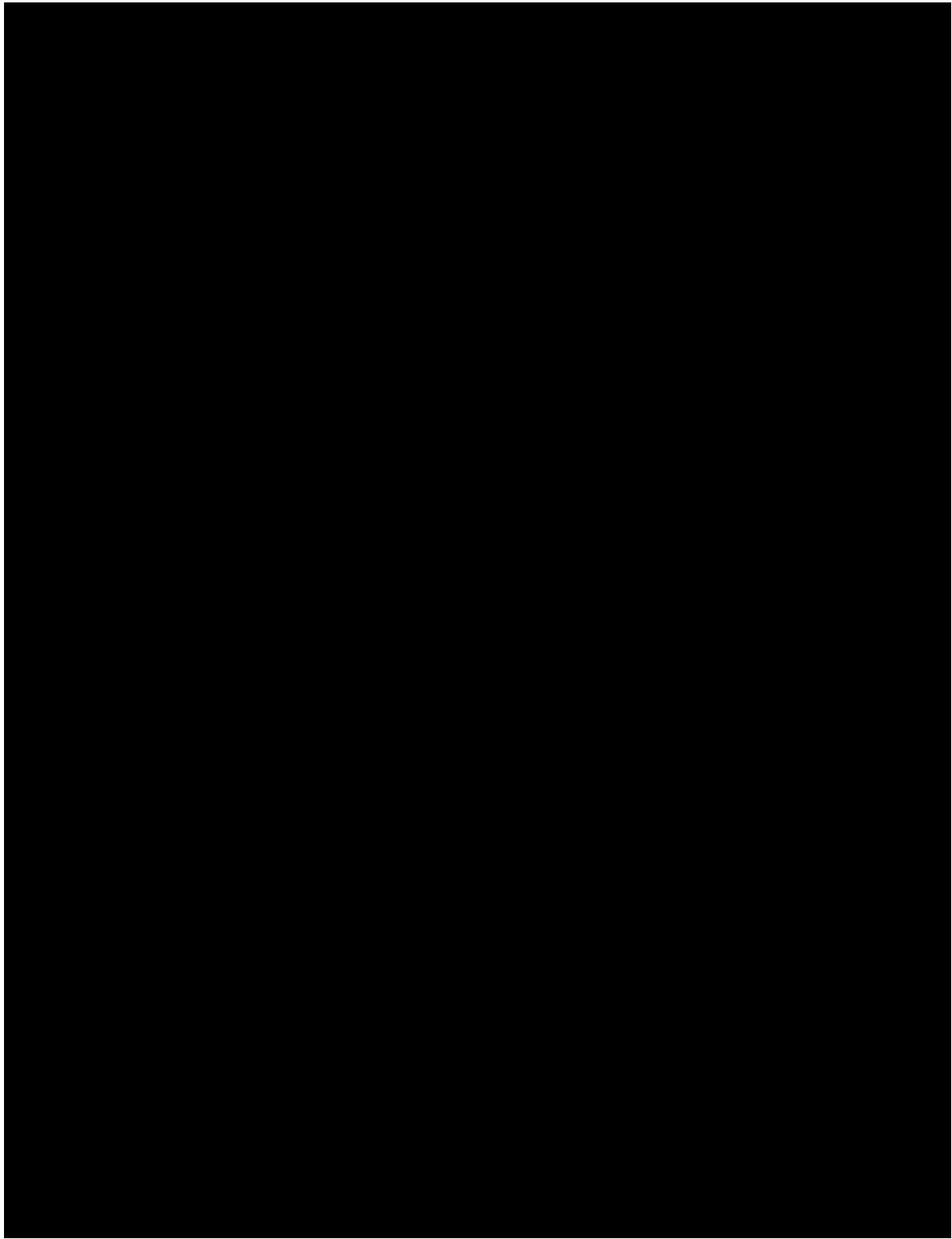
[Redacted signature area]

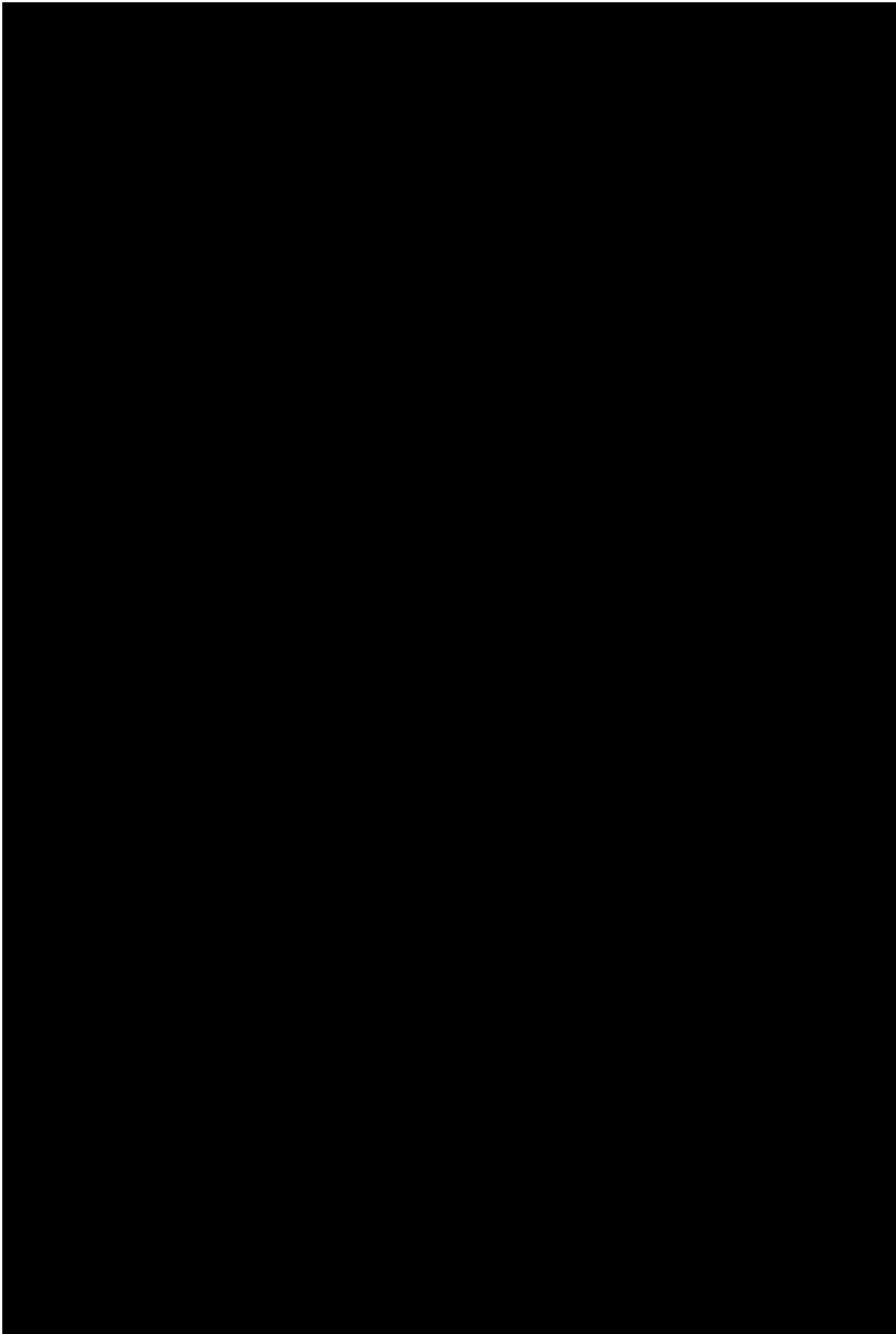
4



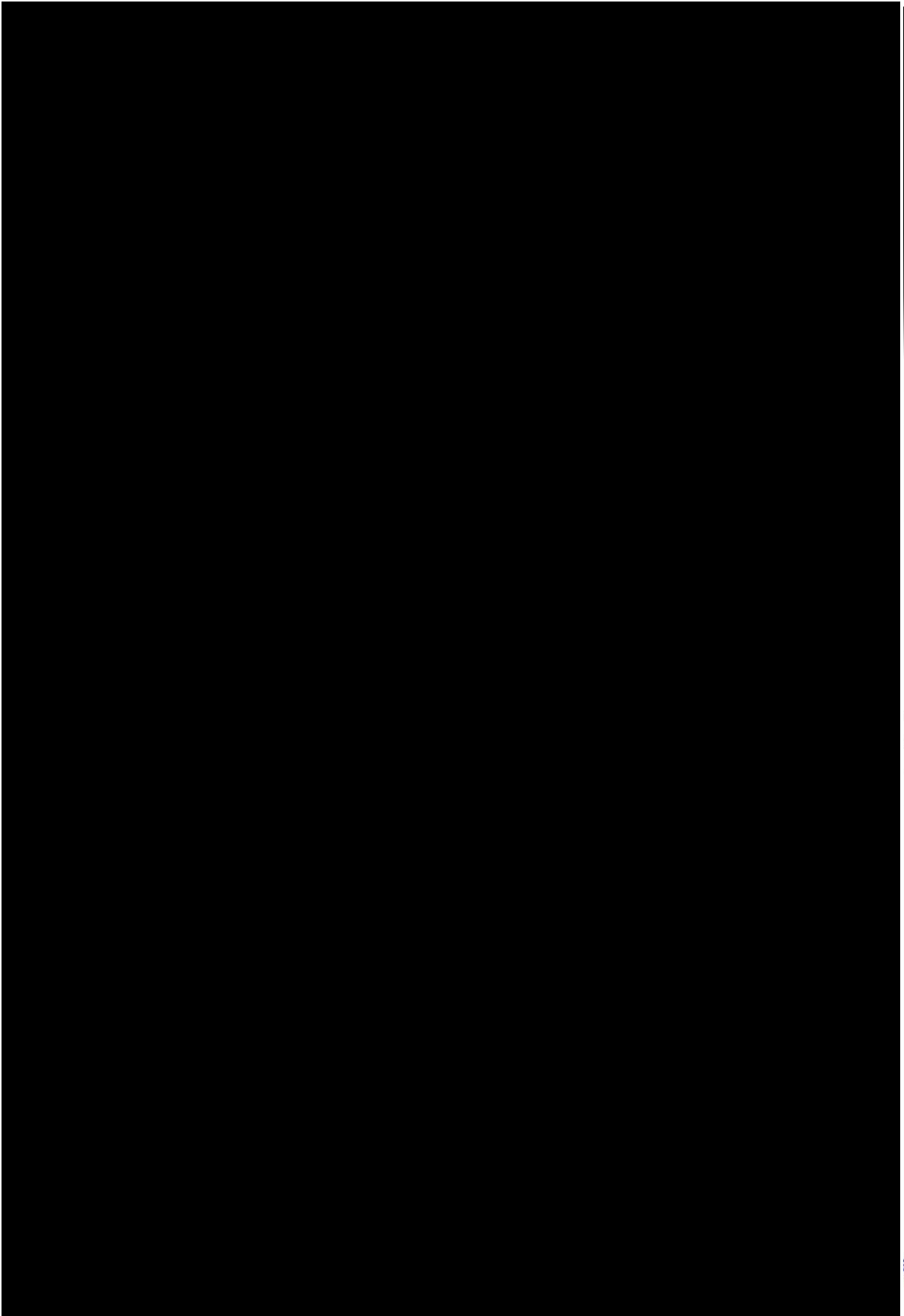


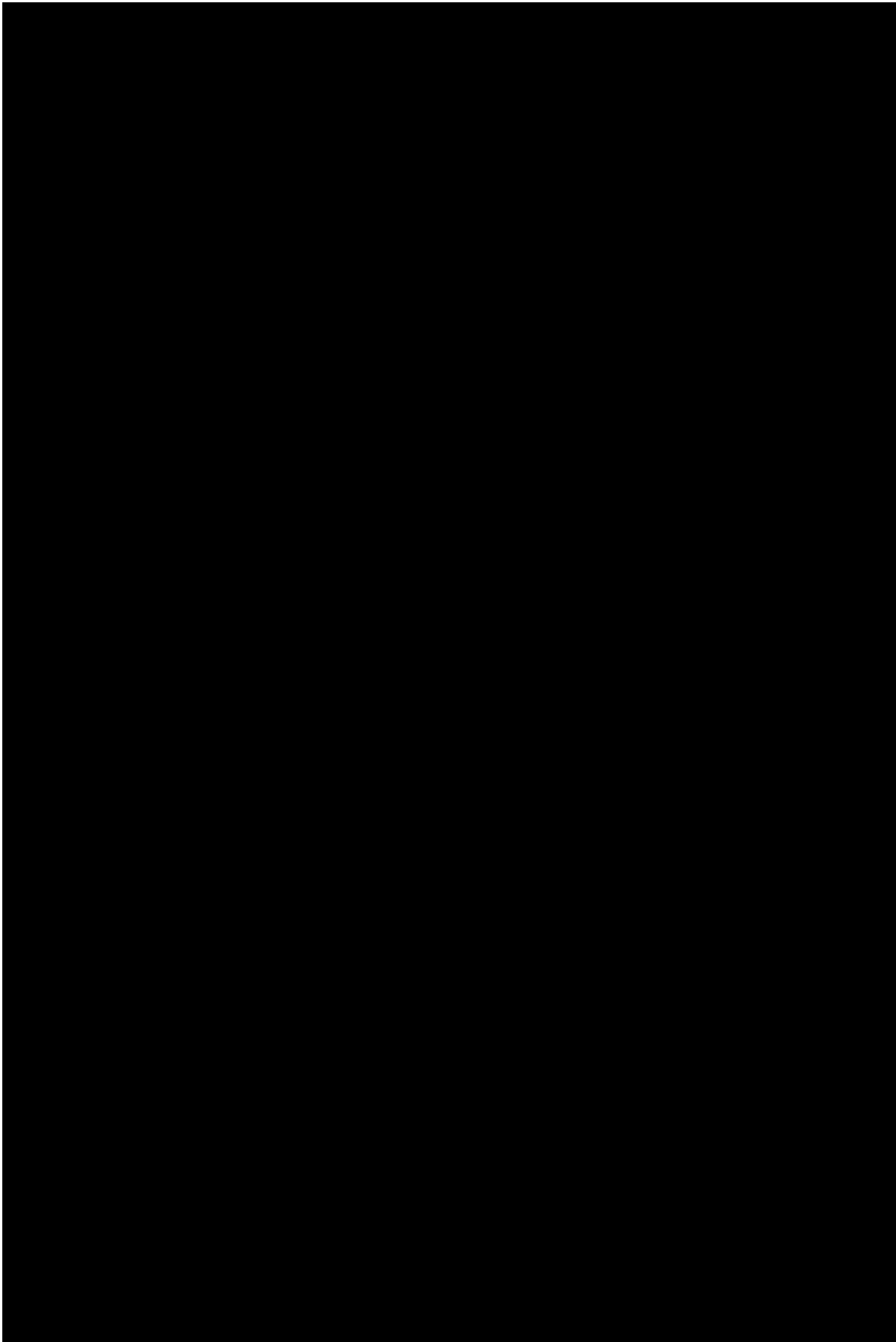
4



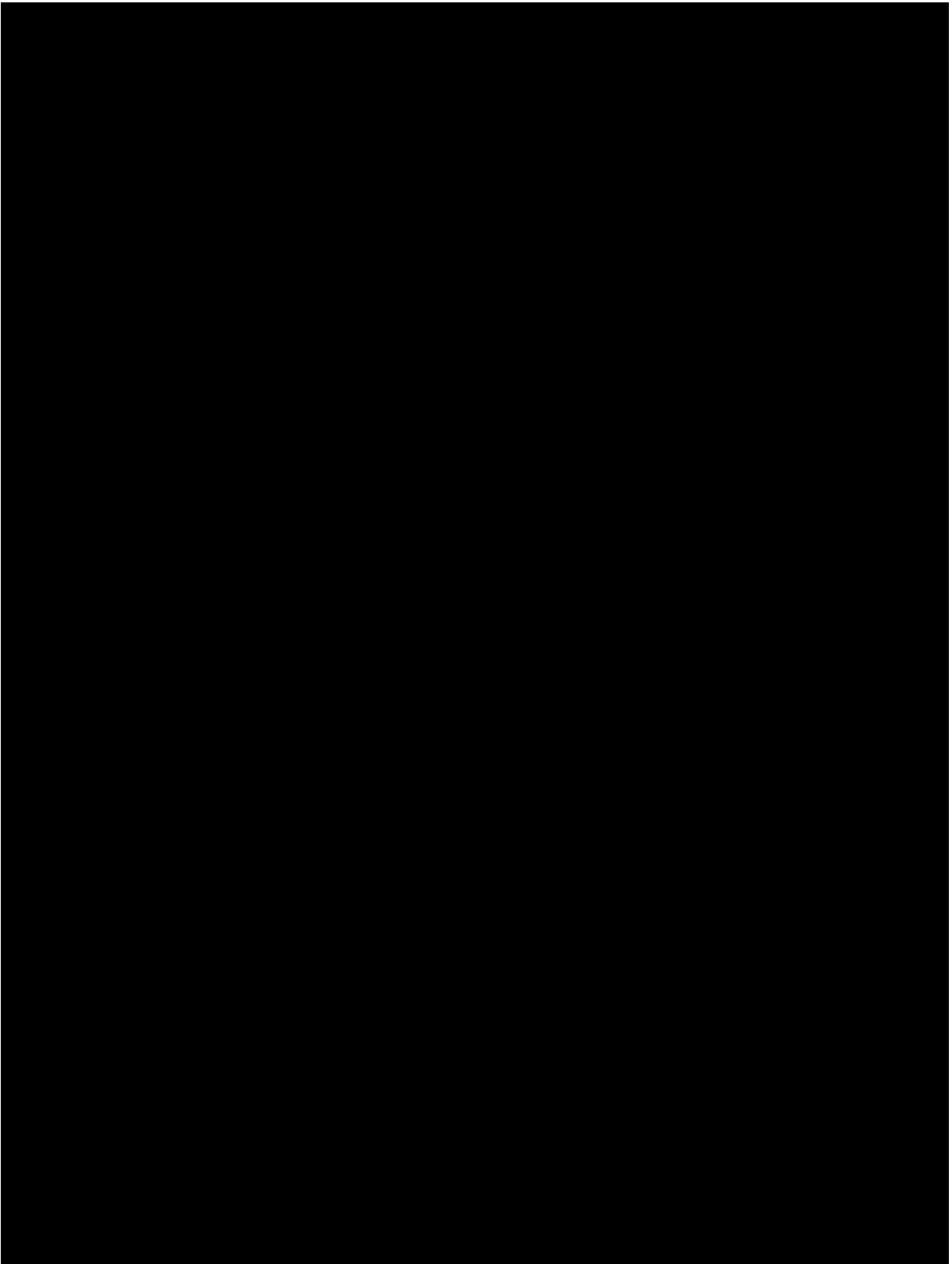


4





4



PUNTO VII. PRESENTACIÓN PROPUESTA "PLAN DE REACTIVACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FOSOFAMILIA 2020", UNIDAD DE COMUNICACIONES DESARROLLO EMPRESARIAL.



El Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial, José Enrique Cardona y la licenciada Amelia Beatriz Cardona, Oficial de Información y Coordinadora de Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, presentan para consideración del Consejo Directivo, a través de Memorandum UDE002/2020, de fecha 19 de junio del presente año, Propuesta "Plan de reactivación de Ferias de Emprendimiento del FOSOFAMILIA 2020".

Cada mes el FOSOFAMILIA, a través de la Unidad de Desarrollo Empresarial gestionaba junto a los aliados comerciales del FOSOFAMILIA la realización de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales, con las usuarias y usuarios que daban a conocer sus productos y servicios en espacios como la Universidad Albert Einstein, Banco Hipotecario Senda Florida y Autopista Sur, Banco Cuscatlán Sucursal Pirámide y Venezuela, Oficinas Centrales del FOSOFAMILIA, entre otros.

La Declaratoria de la "pandemia" por la Organización Mundial de la Salud y del Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo de 2020, mediante el cual se decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, ha impactado en la economía a nivel nacional, lo que ha generado que el FOSOFAMILIA adopte las medidas necesarias para mitigar los efectos de la pandemia, entre estas medidas se encuentra la suspensión temporal de los espacios de comercialización en los cuales se llevaba a cabo las ferias de emprendimiento.

Pero con el objetivo de brindar el apoyo y nuevas alternativas a nuestras usuarias/usuarios, el Encargado de Desarrollo Empresarial, José Enrique Cardona junto a la licenciada Amelia Beatriz Cardona, Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem presentan propuesta "Plan de reactivación de Ferias de Emprendimiento del FOSOFAMILIA 2020"., que tiene como **objetivos estratégicos:**

1. Buscar el equilibrio financiero del FOSOFAMILIA para mejorar la rentabilidad y su autosostenibilidad en el tiempo.
2. Establecer una relación a largo plazo con nuestros clientes, proporcionando un excelente servicio y productos competitivos acorde a sus necesidades.

Objetivos Específicos

1. Brindar una alternativa de comercialización para nuestros usuarios a través del uso de la tecnología informática en el marco de la Crisis de la Pandemia del COVID-19 y la Reactivación Económica de nuestro país.
2. Lograr que los usuarios continúen pagando puntualmente sus créditos a través de sus participaciones en las diferentes alternativas de ferias de emprendimiento.
3. Alcanzar un mejor posicionamiento y una imagen positiva de la Institución hacia la población, que nos permita darnos a conocer a nuevos usuarios que puedan acceder a nuestros servicios.
4. Mantener una fidelización por parte de nuestros usuarios que nos permitan seguir apoyando sus empresas logrando su crecimiento y de esta forma brinden una mejor calidad de vida a sus familias.

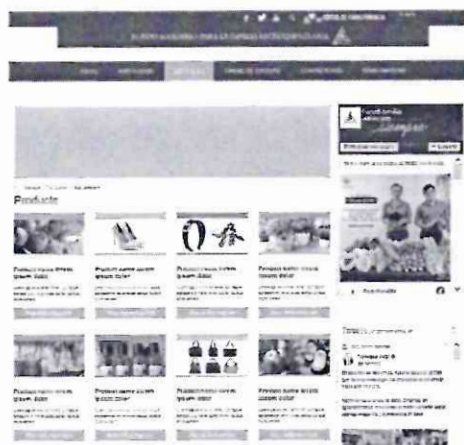
La primera iniciativa presentada para consideración del Consejo Directivo, la cual se detalla y adjunta a la presente acta, se denomina *Feria de Emprendimientos del*



FOSOFAMILIA en línea 2020, la cual consiste en la elaboración de una plataforma digital de la feria a denominarse "Tu emprendimiento en Línea".

Dentro de la plataforma digital se colocará: a) Logo de la iniciativa empresarial; b) Breve descripción de los productos o servicios que ofrecen; c) Fotografías representativas; d) Formas de pago y envío del producto; e) Números de contacto; f) Redes sociales de la microempresa, entre otros apartados.

Se convocarán a los posibles participantes en reuniones pequeñas dentro de la Institución con distanciamiento social y todas las medidas respectivas para darles a conocer las nuevas iniciativas adoptadas por el FOSOFAMILIA, y al mismo tiempo informarles las condiciones para optar a participar en la *Feria de Emprendimientos del FOSOFAMILIA en línea 2020*.



La segunda iniciativa presentada por el Encargado de Desarrollo Empresarial y la Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, se denomina *Automercados del FOSOFAMILIA*, dicha propuesta sugiere el establecimiento de vínculos interinstitucionales con CONAMYPE, BANDESAL, bancos privados, entidades de estudios superiores, entre otros.

La Unidad de Desarrollo Empresarial gestionará personalmente los permisos de uso de espacios con alcaldías municipales, instituciones públicas o privadas adecuados para la realización de los automercados.

La promoción de los automercados se realizará a través de las redes sociales institucionales, el sitio web y volanteo en los alrededores del lugar donde se realizará el automercado.



Para ambas propuestas, los rubros a participar son: alimentos, artesanías, textiles, decoraciones para el hogar, cosméticos, productos de belleza, joyería, utensilios de cocina, accesorios para dama y caballero, productos de limpieza, calzado, plantas.

ornamentales, productos impresos, productos orgánicos, masoterapia, óptica, y demás servicios.

Los beneficiarios directos serán todos los microempresarios que ya son usuarios nuestros y las personas que ya ingresaron su solicitud de crédito.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO–CERO VEINTE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 05/020.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba la Propuesta "Plan de reactivación de Ferias de Emprendimiento del FOSOFAMILIA 2020", que contempla 1) *Feria de Emprendimientos del FOSOFAMILIA en línea 2020* y 2) *Automercados del FOSOFAMILIA*, presentadas por el Encargado de Desarrollo Empresarial, José Enrique Cardona y la Coordinadora de Comunicaciones, licenciada Amelia Beatriz Cardona. B) El Consejo Directivo instruye a los involucrados dar el seguimiento respectivo a las iniciativas aprobadas, y presentar a este Consejo Directivo en próximas sesiones el producto ya finalizado.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN INFORME DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL 01 AL 18 DE JUNIO DE 2020, UNIDAD DE TESORERÍA.

La licenciada Rita del Carmen de De León, Tesorera Institucional, presenta para consideración del Consejo Directivo, a través de Memorándum No. UT 13/2020 de fecha 19 de junio de 2020, Informe de Recuperación de Cartera del 01 al 18 de junio de 2020. El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, responde a la situación actual de recuperación de cartera durante el periodo comprendido del 01 al 18 de junio del presente año. Dicho informe contiene lo siguiente: a) Cuadro de la proyección de recuperación del 01 al 18 de junio de 2020 (Proyección de Recuperación-Recuperación Real-Variación); b) Composición de recuperación del 01 al 18 de junio de 2020 (Capital-Intereses-Mora-Total); c) Comparativo de proyección de recuperación y recuperación real del 01 al 18 de mayo de 2020; d) Comparativo de proyección de recuperación y recuperación real del 01 al 18 de junio de 2020. Es importante mencionar que se continúan efectuando gestiones de cobranza a través de las Coordinaciones de Crédito y Recuperación, con el objetivo de incrementar la recuperación de Cartera.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS–CERO VEINTE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/020.2020). A) Dar por recibido el Informe de recuperación de cartera del 01 al 18 de junio de 2020, dado a conocer al Consejo Directivo por la Tesorera Institucional, licenciada Rita del Carmen de De León.

PUNTO IX. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII y IX, con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos V y VI, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la



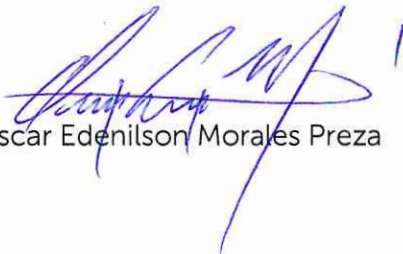
ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO VEINTE-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 07/020.2020). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos V y VI con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



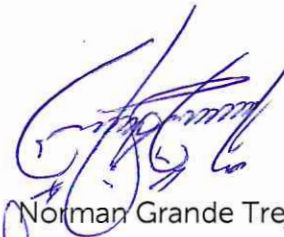
Oscar Edenilson Morales Preza



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Norman Grande Trejo



Juan Carlos Callejas Escobar



